

# *Alianza Regional: Un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)*

MARIANO GONZÁLEZ CLAVERO  
*Universidad de Valladolid*

## INTRODUCCIÓN

Tras la muerte del General Franco, los cambios políticos en España se aceleraron y surgieron multitud de iniciativas que buscaban una transformación profunda en las estructuras heredadas del anterior régimen. La cuestión regional fue uno de los temas estrella en las discusiones y polémicas de la época. El problema regional no se agotaba en el llamado “problema nacionalista”, sino que también era una cuestión político-administrativa de primer orden que afectaba a todo el territorio nacional.

En lo que, con el tiempo, se constituyó en la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, surgieron iniciativas que criticaron el centralismo existente en esos momentos, y propusieron alternativas al mismo. Si desde los sectores “progresistas” fue el Instituto Regional de Castilla y León el que llevó el peso de las reivindicaciones, la Alianza Regional fue el puente de muchos colaboradores del régimen de Franco hacia el incipiente regionalismo castellano-leonés.

Para el análisis de Alianza Regional de Castilla y León nos hemos servido de la escasa bibliografía sobre el tema, que a todas las luces es insuficiente. Base fundamental ha sido la recogida de información hemerográfica, centrada en los diarios *El Norte de Castilla* y *El Adelantado de Segovia*. Por último, el Expediente de la asociación resulta clave para comprender la organización e ideario de la misma. El trabajo se centra en el período que comprende desde la aprobación en noviembre de la Ley 14/1975 de Régimen Local –base de los primeros movimientos descentralizadores en Castilla y León–, hasta la elecciones democráticas del 15 de junio de 1977.

## LOS INICIOS DE LA ASOCIACIÓN

A mediados de diciembre de 1975 se reunieron en Herrera de Duero (Valladolid), personalidades destacadas de la región, con el fin de constituir una asociación de carácter regionalista<sup>1</sup>. Entre los protagonistas del encuentro destacaron algunos procuradores en las Cortes orgánicas como Alberto Cercos Pérez, procurador por Soria; Adolfo Sánchez García, por Valladolid; y Jesús Esperabé de Arteaga González, por Salamanca, todos ellos procuradores por el tercio familiar en la X Legislatura de las Cortes del régimen de Franco. También destacó el mundo universitario representado por Alfonso Prieto Prieto, catedrático de Derecho Canónico y Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid; Gonzalo Martínez Díez, catedrático de Historia de Derecho, también de Valladolid; y Dionisio Llamazares, director del Colegio Universitario de León. Otras figuras distinguidas de la reunión fueron Herminio Ramos, concejal de cultura del Ayuntamiento de Zamora; Fernando Pastora, maestro y pintor; Martínez de la Pedraza, abogado de Santander; y Andrés Sorel, publicista y experto en lengua y literatura castellana.

El mundo político y universitario estaba bien representado. La idea de constituir una asociación regionalista se fue fraguando en la primavera de ese mismo año preocupados por la situación en que se encontraba Castilla. El proyecto nació en el ambiente universitario debido a que muchos doctores habían realizado su labor profesional fuera de la región –en el País Vasco, Cataluña, etc.–, y habían sido testigos del desequilibrio existente entre las regiones periféricas y Castilla. Consideraron que Castilla y León lejos de beneficiarse del centralismo, fue perjudicada. La supuesta marginación de los planes de desarrollo había llevado a la región a la pobreza y la desertización. Precisamente uno de los revulsivos de la reunión era oponerse al IV Plan de Desarrollo que –en opinión de los asistentes– volvía a olvidar a esta región.

El objetivo básico de la reunión fue el constituir una asociación, al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964. Tras barajarse como posibles títulos los de: Defensa, Desarrollo, Resurgimiento..., al final al final fue elegido el de “Alianza Regional de Castilla y León”.

La constitución de una asociación regionalista tenía como fin principal crear una conciencia regionalista castellano-leonesa. Se trataba de movilizar a las gentes para que se implicaran en la defensa de los intereses regionales. Desde el principio el tema de los desequilibrios regionales –sobresaliendo los de carác-

---

<sup>1</sup> “Varios segovianos entre los promotores de una asociación no política de Castilla y León”, *El Adelantado de Segovia (EASE)*, 16/12/75, p. 4.

ter económico— fue el principal motor de este intento de movilización de la conciencia regional. No sólo se criticó el IV Plan de Desarrollo, sino la situación económica global de las provincias castellanoleonesas. Con especial preocupación se veía el éxodo de población que sufría la región, y que en los años sesenta y principios de los setenta fue especialmente intenso. También el tema de la salida de ahorros de la comunidad, propiciado por las Cajas locales y provinciales de la región, se vio con desasosiego, siendo objeto de especial crítica la descapitalización de Castilla y León.

Tras la reunión se estableció una Junta Directiva Provisional presidida por Alfonso Prieto Prieto, y en la vicepresidencia de Gonzalo Martínez, quienes contaron con el asesoramiento del abogado y procurador Jesús Esperabé de Arteaga. La Asociación nació con el ánimo de integrar a gentes de diversas ideologías y ser apolítica en sus planteamientos. Para lograr sus objetivos se pretendió patrocinar estudios y discusiones sobre los problemas que afectaban a Castilla y León, que después se difundirían mediante conferencias y actuaciones públicas. El proyecto era ambicioso y se quería formar un Centro de Estudios Regionales que apoyara la publicación y difusión de trabajos e investigaciones sobre temas relacionados con la región<sup>2</sup>.

El proceso constituyente fue rápido. El 10 de enero de 1976 se establecieron definitivamente los estatutos que rigieron la asociación. La exposición de motivos por la que se constituyó la asociación es muy significativa:

*“preocupación por los graves problemas que en estos momentos afectan a Castilla la Vieja y León que ven desertizarse una gran parte de su territorio, el empobrecimiento progresivo de la agricultura y el aumento en su desfavor del desequilibrio regional sin que frente a esos factores se alcen los necesarios movimientos de defensa y con el deseo de contribuir al resurgimiento de Castilla y León despertando sus personalidades espirituales: historia, cultura, arte, folklore, como de sus intereses materiales de todo orden”<sup>3</sup>.*

El fin principal fue fomentar una conciencia regional castellanoleonesa y la defensa de los intereses de la región. La asociación admitía a personas de toda ideología, ya que no tenía carácter político y no pretendía ocupar cargos de poder. Importante fue el enunciado del artículo tercero del estatuto de la aso-

---

<sup>2</sup> HONORIO, “Delegación zamorana en la reunión de Herrera de Duero”, *El Norte de Castilla (ENC)*, 18/12/75, p.7, y RODICIO, Maribel, “Alianza Regional Castellano-Leonesa. Una iniciativa a la búsqueda de una conciencia regional”, *ENC*, 21/1/76, p.5.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones de Valladolid (RAVa), Expediente (Exp.) 234.

ciación referido al ámbito de actuación de la misma: Castilla la Vieja y León, es decir once provincias, en las que se incluyó a las entonces denominadas, Santander y Logroño. El peso de Valladolid quedó claro al establecer la asociación su sede en dicha ciudad<sup>4</sup>.

La estructura organizativa estableció los siguientes órganos de dirección: la Asamblea General y la Junta Directiva. La primera era el órgano supremo de la asociación y su funcionamiento debía realizarse mediante asambleas ordinarias y extraordinarias, la ordinaria tendría carácter anual y la extraordinaria debía ser convocada a petición del 10% de los socios. La Junta Directiva constaría de once miembros –uno por provincia–, y de entre ellos se elegiría a el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero de la asociación, teniendo los demás el cargo de vocales, con la obligación de reunirse una vez cada dos meses. En el plano provincial se creaban unas juntas provinciales formadas por un presidente y diez vocales<sup>5</sup>.

El optimismo con que nació la asociación quedó reflejado en su previsión presupuestaria: “*dado los amplios fines que se propone la Alianza Regional de Castilla y León y el cuantioso número de socios que espera lograr no cree que deba limitar su presupuesto anual por debajo del millón pesetas por cada una de las once provincias*”. Si tenemos en cuenta que la propia asociación establecía la cuota mensual en unas 50 pesetas, nos podemos hacer una idea del carácter masivo que pretendió tener<sup>6</sup>.

Alianza Regional fue autorizada a constituirse el 8 de mayo de 1976, al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre de 1964<sup>7</sup>, si bien desde principios de ese año dejó sentir su influencia en el plano político de la región.

## LAS PROPUESTAS DESCENTRALIZADORAS DE PROCURADORES Y DIPUTACIONES DEL RÉGIMEN DE FRANCO:

En un entorno de relativa efervescencia regionalista que se respiraba en las esferas políticas e intelectuales de la región, a principios de 1976, la clase política del régimen decidió impulsar nuevas instituciones político-administrativas, para dar respuesta a los problemas que aquejaban a la región.

El ambiente entre los procuradores de la democracia orgánica era muy movido por esas fechas, hacía poco se había aprobado la constitución de grupos

---

<sup>4</sup> Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa., Exp. 234, artículos 1º al 4º.

<sup>5</sup> Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 15º al 21º.

<sup>6</sup> Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 6º y 7º.

<sup>7</sup> RAVa, Exp. 234.

parlamentarios en las Cortes, se trataba de tomar posiciones en unos momentos que se sabían trascendentales para el país<sup>8</sup>.

### *El Acuerdo de Tordesillas*

El 16 de febrero de 1976 se reunieron en el hotel El Montico (Tordesillas, Valladolid), treinta procuradores de las Cortes de Franco que representaban a once provincias: las actuales castellanoleonesas, más Santander y Logroño. La reunión fue convocada por Esperabé de Arteaga y Rafael Cercós –vinculados a Alianza Regional–, y fueron invitados también los alcaldes de las capitales y presidentes de las Diputaciones provinciales. Además contaron con el asesoramiento de los máximos representantes de Alianza Regional, los catedráticos Gonzalo Martínez y Alfonso Prieto Prieto<sup>9</sup>.

Bajo el patrocinio de Alianza Regional los procuradores se reunieron para tratar la problemática de sus provincias y hacer causa común en sus reivindicaciones ante el Gobierno. Los temas tratados fueron el anteproyecto del IV Plan de Desarrollo y la necesidad de solicitar conciertos económicos para las once provincias, según consta en los siguientes acuerdos:

- A) *Poner de manifiesto a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, la conveniencia de que soliciten al Gobierno un Concierto Económico Provincial como medio para iniciar la corrección de los desequilibrios existentes.*
- B) *Señalar al Gobierno la imperativa necesidad de que antes de negociar y pactar los Conciertos Económicos se establezcan y aprueben por ley votada en las Cortes las normas o principios generales a los que deben sujetarse aquellos; entre los que se consideran esenciales los de generalidad o libre acceso a los mismos de todas las provincias, de igualdad en el trato jurídico-financiero a convenir; de equidad en relación con las diversas situaciones de renta y solidaridad de modo que favorezca un mayor y mejor equilibrio económico interprovincial.*
- C) *Que cualquier Concierto Económico que pueda establecerse, requerirá su aprobación por ley votada en Cortes.*

---

<sup>8</sup> “Aprobada la constitución de grupos parlamentarios en las cortes”, *ENC.*, 5/2/76, p. 8

<sup>9</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García Editor, 1988, pp. 368-369. Además este autor nos detalla la delegación leonesa que acudió a la reunión y que formaron: el vicepresidente de la Diputación Julián Rojo Martín, en lugar del presidente Emilio Alonso, que no pudo asistir; Manuel Díez Ordás, alcalde de León y procurador representante de los municipios, acompañado del teniente de alcalde Luis Manuel Martín Villa; también acudió el procurador Afrodísio Ferrero.

La idea de generalizar los conciertos económicos estaba, sin duda, inspirada por Gonzalo Martínez, que poco después escribió algunos textos dedicados a la problemática de los conciertos económicos, a sus ventajas y la injusticia de su no generalización<sup>10</sup>. La reunión también postulaba las características que debían tener esos conciertos económicos:

«– La Diputación, por delegación del Estado, recauda la mayor parte de los impuestos.

– La Diputación recaudadora retiene para sí el importe de lo recaudado, abonando al Estado una cantidad global cada año, que permanece invariable durante varios años.

– La Diputación concertada goza de una casi soberanía fiscal para fijar las bases impositivas, los tipos de gravámenes y otorgar exenciones y desgravaciones a su arbitrio.

– La Diputación presta algunos servicios de los que corresponden al Estado en otras provincias (carreteras, agricultura, montes, ganadería, recaudación) descontando su coste del cupo anual arriba fijado y que debe ingresar cada año al Estado.»

Tras seis horas de reunión el acuerdo fue presentado a la prensa. En la sesión informativa salieron a relucir temas que, con el tiempo, iban a resultar muy espinosos, como la posible capitalidad de Valladolid en la futura región. Los procuradores negaron que se hubiera tratado ese tema en la reunión. También consideraron el apoyo popular a una conciencia regionalista castellanoleonesa en León, sobre lo que los procuradores leoneses señalaron que existían tres tendencias en la provincia: una hacia Castilla; otra hacia Galicia; y otra hacia Asturias<sup>11</sup>.

El encuentro de Tordesillas fue un hito muy importante en el regionalismo castellanoleonés. Era la primera vez, desde la II República, que se reunían con carácter oficial los representantes de la región para pedir medidas descentralizadoras al gobierno. Sin duda la Diputación seguía siendo la estrella política, pero se apreció la necesidad de una acción concertada ante el gobierno central, en vista de los profundos cambios que –parecía inminente– se iban a producir.

---

<sup>10</sup> Las especiales relaciones fiscales que establecían los conciertos económicos entre el Estado y las Diputaciones, estaban vigentes, en esos momentos, para las provincias de Álava y Navarra.

<sup>11</sup> “Necesidad de solicitar al Gobierno conciertos económicos para las provincias de Castilla y León”, *ENC*, 17/2/76, pp. 1 y 3; “Tres procuradores segovianos entre los firmantes del “Acuerdo de Tordesillas””, *EASE*, p. 4, en este último artículo se dan los nombres de los tres procuradores que por Segovia asistieron a la reunión: Luciano Sánchez Reus, Fernando Abril Martorell y Julio Nieves Borrego.

### *La reunión de Diputaciones en Monzón*

Las Diputaciones provinciales recogieron el guante casi inmediatamente. Las condiciones a favor del tema regional parecían cada vez mayores. Fernando Velasco en su toma de posesión como presidente de la Diputación de Valladolid, lo hizo público al pronunciarse sobre la necesidad de “llenar a Castilla de contenido”, y reclamar la atención debida para esta región<sup>12</sup>.

La reunión del 23 de febrero, celebrada en Monzón de Campos (Palencia) contó con la asistencia de los presidentes de nueve Diputaciones<sup>13</sup>. En primer lugar, los asistentes destacaron que las Diputaciones no estaban vinculadas a ninguna asociación regionalista –pese a la afinidad de muchos de ellos con Alianza Regional–, pues eran entes corporativos y no podían quedar adscritos a este tipo de organizaciones. Asimismo, un importante apunte con respecto al ámbito geográfico: la configuración regional no podría apoyarse sólo en la historia y la tradición, percibiéndose las diferencias entre las distintas provincias, y al igual que los procuradores en Tordesillas, volvieron a incidir en la afinidad de León con Asturias.

El objetivo de la reunión era evidente: impulsar una acción común regional para conseguir la descentralización de funciones. Esta petición se basó en el deterioro que sufrían, según ellos, la mayoría de sus provincias. Los planes de desarrollo del gobierno estuvieron en el punto de mira de la crítica. Consideraron que sus provincias estaban soportando una descapitalización en hombres y medios, a favor de otras regiones que se estaban beneficiando del sacrificio de esta región. Ante este hecho las Diputaciones acordaron solicitar al Gobierno conciertos económicos, y mancomunar determinados servicios. Por último, reconocieron que el avance en la creación de un espíritu regional no iba a ser rápido, por la complejidad de la cuestión regional en Castilla y León<sup>14</sup>.

### LA INFLUENCIA DE LA ALIANZA REGIONAL: LAS DIPUTACIONES Y LOS CONCIERTOS ECONÓMICOS

La efervescencia política a nivel nacional era muy intensa en estos meses. Para facilitar la labor de negociación del Gobierno con las Cortes, Fernández Miranda, a la sazón presidente de ellas, decidió que los procuradores constitu-

---

<sup>12</sup> “Fernando Velasco tomó posesión de su cargo”, *ENC*, 10/2/76, pp. 1 y 3.

<sup>13</sup> Faltaron los presidentes de Logroño y Soria que justificaron su ausencia.

<sup>14</sup> “La Diputación de Segovia, presente en la reunión de las corporaciones provinciales castellano-leonesas”, *EASE*, 24/2/76, p.4

yesen grupos parlamentarios, y así negociar directamente con los portavoces de los mismos<sup>15</sup>. Uno de éstos fue el grupo parlamentario regionalista presidido por el ex ministro Laureano López Rodó, participando como vocal el presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego, y en el que también intervenían otros procuradores de la región, como el presidente de la Diputación de Palencia, Ángel Casas Carnicero, o el alcalde de Segovia, Juan López Miguel<sup>16</sup>.

Julio Nieves tuvo especial protagonismo en esta época, al ser elegido presidente de la Mancomunidad de Diputaciones, organismo que integraba a todas las Diputaciones de España excepto las de Álava y Navarra. Las intenciones del nuevo presidente consistían en intentar dar una nueva orientación a esta mancomunidad, que hasta el momento había estado monopolizada por Madrid y Barcelona, y de esta forma asistir a las provincias menos favorecidas<sup>17</sup>.

Después de la reunión de Monzón de Campos los presidentes de las Diputaciones de la región se reunieron en León, y poco después en Salamanca. En ambas sesiones pudo percibirse un carácter reivindicativo, con una continua alusión a la justicia redistributiva entre las provincias de España, reclamaciones a las que también se unió Asturias. Las reivindicaciones culminaron con una petición de conciertos económicos al gobierno central, aunque esta demanda no se realizó de forma colectiva, sino de forma singular por cada una de las Diputaciones. De igual forma, eran reuniones para preparar la descentralización de funciones por parte del Estado, que se sentía ya cercana<sup>18</sup>.

En Segovia, el 17 de mayo de 1976 doce Diputaciones concretaron sus peticiones de conciertos para la región castellano-leonesa-asturiana<sup>19</sup>. Además, propusieron la desconcentración administrativa, y que parte de las funciones de la administración central fueran a la periferia. Asimismo, acordaron estudiar la constitución de la Mancomunidad de Castilla y León, tan pronto apareciera el texto de Ley de Régimen Local. La Mancomunidad cumpliría tres proposiciones: “*representatividad de todas las diputaciones; coordinadora de los pasos a seguir por las corporaciones locales y gestora de los intereses comunes*”<sup>20</sup>.

---

<sup>15</sup> MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, *La Preparación de la Transición a la Democracia en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1990, p. 192.

<sup>16</sup> “Constituido el grupo parlamentario regionalista”, *ENC*, 8/4/76, p.11; “Grupo Parlamentario Regionalista”, *ENC*, 10/4/78, p.10; y “Los procuradores del Grupo Parlamentario Regionalista proponen diversas enmiendas en la tramitación urgente de proyectos de ley”, *EASE*, 10/5/76, p. 3

<sup>17</sup> “La Mancomunidad de Diputaciones un instrumento muy eficaz al servicio de las provincias deprimidas”, *EASE*, 24/3/6, p.4

<sup>18</sup> “Reunión de los presidentes de las diputaciones castellano-leonesas”, *ENC*, 10/4/76, p. 1

<sup>19</sup> Por diversos motivos no pudieron acudir los presidentes de Santander, Logroño y Asturias.

<sup>20</sup> “Reunidos en Segovia los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas y de Asturias”, *EASE*, p. 4.

La influencia que en todo este proceso estaba teniendo la Alianza Regional quedó clara en el Simposio Nacional de Presidentes de Diputación, celebrado en Valencia los días 20 y 21 de mayo. La reunión puso de manifiesto la coincidencia de los presidentes de las Diputaciones sobre la necesidad de regionalización del Estado. Pero, según el líder de Alianza Regional, Gonzalo Martínez Díez se trataba de un regionalismo defensivo frente a propuestas del regionalismo agresivo –velada alusión al País Vasco–. En este sentido presentó una ponencia defendiendo ideas como la configuración del Estado en entes regionales y de esta forma redistribuir el poder público. Las regiones que se formaran deberían tener un fundamento histórico, aunque también racional, repitiendo la unidad del Estado y la autonomía de los entes locales. Clave para Gonzalo Martínez era basar la futura regionalización sobre los principios de: generalidad, igualdad, solidaridad, autonomía, pluralidad y legalidad. Todos estos factores eran los básicos para atacar el privilegio fiscal que, en su opinión, suponían los conciertos económicos de Álava y Navarra<sup>21</sup>.

En la misma reunión, el presidente de la Diputación de Valladolid, Fernando Velasco de Andrés, disertó sobre las posibilidades de las mancomunidades, y la necesidad de que las Diputaciones planificaran la asistencia sanitaria, la vivienda, el ocio, etc. En suma, la mancomunidad venía a ser un primer paso hacia la regionalización del país. También hubo reproches al gobierno porque se estaban tramitando conciertos económicos, precisamente para las provincias más ricas del país<sup>22</sup>.

A finales de junio tuvo efecto un paso decisivo: la reunión de los presidentes de las diputaciones castellanoleonesas y asturiana con el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Gobernación, Manuel Fraga<sup>23</sup>. Previamente, los presidentes de las once Diputaciones habían perfilado sus propuestas, el 21 de junio, reunidos en Valladolid. Además de reclamar conciertos económicos, en pro de una absoluta igualdad fiscal y administrativa para todas las provincias españolas, solicitaron que la futura reforma constitucional –que se intuía próxima– no acentuara las desigualdades entre provincias en cuanto a representación política. Esta última petición intentaba que las provincias castellanoleonesas tuvieran un peso en diputados mayor de lo que representaban en población; esto es, que la baja densidad demográfica no fuera una causa de marginación y pérdida de peso político. Por último, las Diputaciones mostraron su interés por la puesta en vigor, en el menor tiempo posible, de la Ley de Bases de Régimen Local.

---

<sup>21</sup> RODICIO, M., “Los presidentes de Diputación reunidos en Valencia tienen el carácter de un parlamento que deberá ser respetado por el Gobierno”, *ENC*, 26/5/76, p. 4

<sup>22</sup> RODICIO, M., “Las mancomunidades pueden ser el pórtico del regionalismo”, *ENC*, 23/5/76, p. 5

Manuel Fraga rechazó la fórmula de los conciertos económicos como sistema general. Afirmó que la Ley de Bases entraría en vigor en noviembre; y que precisamente esa Ley sería la vía idónea para potenciar funciones, atribuciones y medios económicos para las diferentes regiones, ya fuera mediante la formación de mancomunidades o, en su caso, el régimen provincial a la carta<sup>24</sup>.

Los presidentes de las Diputaciones intentaron explicar este relativo fracaso que suponía la respuesta ministerial. Para el presidente de la Diputación de Palencia, Ángel Casas Carnicero, quiso aclarar que la negativa se debía a la próxima formación de mancomunidades regionales, que evitarían que las provincias castellanoleonesas se sintieran discriminadas. El mismo presidente aclaró otros aspectos de la entrevista como el de la futura representación en Cortes y el de las Cajas de Ahorro de la región. Ante el hecho de que la suma de representantes de todas las provincias castellanoleonesas pudiera tener el mismo peso que la provincia de Barcelona, Manuel Fraga respondió que ese asunto correspondía a las Cortes, y puesto que los presidentes de las Diputaciones también eran procuradores, era allí donde debían presentar sus reclamaciones. Los presidentes de las Diputaciones también hablaron con Fraga de la situación de las Cajas de Ahorro de la región, y la pretensión de que éstas tuvieran que entregar un menor porcentaje de su dinero al Estado, para de esta forma invertir en la propia región<sup>25</sup>.

La reacción de Alianza Regional, como promotor intelectual de la petición de conciertos económicos, fue de airada protesta, al considerar que se dividía a España en dos bloques: las provincias ricas –con conciertos económicos y regímenes especiales– y las provincias pobres a las que se les niega la igualdad fiscal. Manuel Fraga trató de defender su postura mediante una nota a la prensa, y reiteró como fórmula idónea la vía de las mancomunidades<sup>26</sup>. La nueva respuesta de Alianza Regional fue aún más dura. La asociación regionalista consideró discriminatorio que las provincias castellanoleonesas no pudieran acceder a los privilegios de los conciertos económicos y los regímenes especiales, que tenían o iban a concederse a vascos y catalanes. Precisamente iban a ser las pro-

---

<sup>23</sup> La reunión tuvo lugar el día 28 de junio en el despacho de Manuel Fraga y acudieron todos los presidentes de las diputaciones castellanoleonesas, excepto Soria y Zamora, y el presidente de la diputación Asturiana “Puntualizaciones del Ministerio de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León”, *EASE*, 7/7/76, p. 4

<sup>24</sup> “Fraga Iribarne dice “no” a las Diputaciones castellano-leonesas sobre una propuesta de conciertos económicos”, *ADSE*, 29/6/76, p. 3

<sup>25</sup> “La zona castellanoleonesa no será discriminada”, *ENC*, 4/7/76, p. 10

<sup>26</sup> “Puntualizaciones del Ministro de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León”, *ibid.*

vincias más pobres las que accedieran a las mancomunidades. Esto no era, ni mucho menos, del agrado de la Alianza Regional e hicieron una muy dura advertencia al Vicepresidente del Gobierno: “*ni somos tontos, ni fallará la memoria de castellanos y leoneses cuando el señor Fraga venga a buscar los votos de las regiones que él olvidó en el reparto de “regímenes especiales” y de “conciertos económicos”*”<sup>27</sup>.

## EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN REGIONALISTA

Tras el fracaso de las peticiones anteriores, la actividad de las Diputaciones castellanoleonesas con respecto a la descentralización pareció enfriarse. A una cita de Diputaciones en Zamora, celebrada a finales de octubre, sólo acudieron los presidentes de Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora<sup>28</sup>. Estaba claro, las Diputaciones esperaban la entrada en vigor de la Ley de Bases de Régimen Local, para tomar algún tipo de medida tendente a la descentralización, mientras concentraban todas sus miradas en la futura reforma política<sup>29</sup>.

Mientras tanto, la actividad de la asociación regionalista siguió trabajando por desarrollar la conciencia regional, y reivindicando un lugar para la región castellanoleonesa. En este sentido, Alianza Regional contó con el apoyo de una destacada figura intelectual, Sánchez Albornoz. El insigne historiador y Presidente de la República en el exilio apoyó en Valladolid las iniciativas de la asociación. Según él, las propuestas de la Alianza Regional tenían un claro carácter federalista y mostró su inquietud ante los privilegios fiscales de Álava y Navarra. Fue entonces cuando Alianza Regional lanzó el proyecto de creación de un estatuto de autonomía para la región castellanoleonesa. Además se decidió la creación de tres grupos de trabajo: uno para estudios financieros para la promoción de la región; otro de análisis históricos y culturales; y un tercero para la promoción de la asociación<sup>30</sup>.

Sin embargo, el dinamismo de la Alianza Regional pareció entrar en letargo hasta finales de octubre, con las negociaciones del gobierno Suárez sobre los

---

<sup>27</sup> “La Alianza Regional de Castilla y León, puntualiza al Sr. Fraga”, *ENC*, 8/7/76, p. 3.

<sup>28</sup> PEDRERO, Carlos, “Los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas estudiaron la reforma política”, *ENC*, p. 7. El autor del artículo se muestra especialmente crítico con esta reunión. Hizo hincapié en el conservadurismo de los procuradores de la región, así como la escasa solidaridad en cuestiones financieras que parecían tener las Diputaciones.

<sup>29</sup> Debemos recordar que los presidentes de diputación eran a su vez procuradores en Cortes, y que ésta tuvo un papel decisivo en la configuración de la Ley de Reforma Política.

<sup>30</sup> “Sánchez Albornoz, en la sesión informativa de la Alianza Regional de Castilla y León”, *ENC*, 6/6/76, p. 5.

conciertos económicos a las provincias vascas, especialmente Álava. Ante esto, Alianza Regional lanzó la idea de un regionalismo “*como acción de masas*”, se volvió a la idea original de difundir la conciencia regional en toda la región castellanoleonesa, para evitar que se convirtiera en una región de segunda clase. La asociación regionalista mostró su acuerdo con la generalización de las autonomías regionales, creadas por unas Cortes democráticas<sup>31</sup>. El ataque a los conciertos vascos fue dialécticamente muy violento, y con acusaciones al Presidente Adolfo Suárez; al Vicepresidente Alfonso Osorio y al Ministro de Hacienda Eduardo Carriles, todos ellos de origen castellano, de traicionar los intereses de los electores de la región castellanoleonesa<sup>32</sup>.

A finales de 1976, el eje del discurso de Alianza Regional se concentró en arremeter contra los conciertos económicos vascos, considerándolos discriminatorios y privilegios injustificados para algunas de las provincias más ricas de España. Las reivindicaciones e ideas de Alianza Regional –especialmente las expuestas por el catedrático Martínez Díez–, tuvieron un buen escaparate en la mesa redonda celebrada el 12 de diciembre, en el Club Internacional de Prensa de Madrid. Además de los dirigentes de la asociación –Alfonso Prieto Prieto o Millán Bravo Lozano, participaron destacadas figuras del panorama político español: Jordi Pujol, por Convergencia Democrática de Cataluña; Ramón Tames, del PCE; Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés, de Izquierda Democrática; y Enrique Tierno Galván, del Partido Socialista Popular. En el debate, Alianza Regional atacó el victimismo del que hacían gala las regiones ricas, preguntándose quién era en realidad el oprimido. La asociación regionalista afirmó que el regionalismo en Castilla y León era cuestión de “*estricta supervivencia*” frente a las pretensiones de otras regiones, y reclamó una descentralización del Estado basado en ideas como: universalidad, justicia, solidaridad, pluralismo y democracia<sup>33</sup>.

Alianza Regional terminó 1976 con un manifiesto muy reivindicativo y con duras críticas al País Vasco. En éste se afirmaba la desvinculación con cualquier partido político, así como la solidaridad con otras regiones “explotadas” de España, caso de Andalucía, Extremadura o Galicia. Consideraron que la región castellanoleonesa estaba siendo saqueada en beneficio de otras. Pero sin duda,

---

<sup>31</sup> RODICIO, Maribel, “Contra la discriminación que supone la restitución de los fueros vascos”, *ENC*, 27/10/76, p. 3.

<sup>32</sup> El 26/11/76 se aprobó por Real Decreto un nuevo Concierto Económico para Álava. Alfonso Osorio y Eduardo Carriles eran cántabros, pero debemos tener en cuenta que, para Alianza Regional, Cantabria formaba parte de Castilla y León. “La Alianza Regional de Castilla y León acusa duramente al gobierno”, *ENC*, 28/11/76, p. 7

<sup>33</sup> “El regionalismo es para Castilla una cuestión de supervivencia”, *EASE*, 13/12/76, p. 5.

hay que destacar el durísimo ataque al País Vasco. La asociación afirmó que en Castilla se defendían las reivindicaciones sin utilizar huelgas, bombas o asesinatos –en clara referencia a la situación vasca–. Creyeron que los emigrantes castellanos eran insultados y amenazados en el País Vasco, y en definitiva que: *“los mismos que nos explotan y son beneficiarios de un sistema económico, comercial, fiscal y bancario que chupa nuestros recursos y los lleva al País Vasco, son los que después se quejan, gritan y dicen que los estamos oprimiendo; los que a boca llena nos insultan y hablan de la opresión castellana”*<sup>34</sup>.

### LOS PRIMEROS ÉXITOS DEL REGIONALISMO CASTELLANOLEONÉS: LA MANCOMUNIDAD Y VILLALAR 1977

La idea de constituir una Mancomunidad castellanoleonesa cuajó por fin en febrero de 1977. En la reunión de presidentes de Diputación celebrada en Zaragoza, el 4 de febrero, donde los representantes castellanoleoneses resolvieron crear una mancomunidad de Diputaciones<sup>35</sup>. La decisión adoptada se presentó de forma oficial a los medios de comunicación el 9 de febrero. La elaboración de los estatutos corrió a cargo del presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego. Pero las Diputaciones de León, Logroño y Santander –premonición de futuro–, no se adhieron en un primer momento a este proyecto. La Mancomunidad tenía previstos una serie de organismos: un Pleno, que reuniría a los presidentes de Diputación, así como a diputados provinciales; una Comisión de Gobierno con dos representantes por provincias; una Presidencia y dos vicepresidencias de carácter rotatorio. El sistema de rotación distinguía entre las provincias de León y las de Castilla, por ejemplo: a un presidente castellano le correspondería un vicepresidente primero leonés<sup>36</sup>. La sede de la Mancomunidad sería rotatoria, siguiendo al presidente de turno. Se tenía previsto mancomunar servicios, y que cada Diputación contribuyera a la Mancomunidad con una cantidad de dinero proporcional al número de habitantes de la provincia. Por último, la Mancomunidad asumiría competencias de la administración central y de las diputaciones, además de tener un carácter indefinido en su actuación<sup>37</sup>.

El acto formal de constitución de la Mancomunidad tuvo lugar en la Diputación de Burgos el día 22 de febrero. León, Logroño y Santander se asociaron

---

<sup>34</sup> “Manifiesto de Alianza Regional”, *ENC*, 22/12/76, p. 7

<sup>35</sup> “Reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza”, *ENC*, 5/2/77, p. 11

<sup>36</sup> No se tiene constancia de qué provincias eran consideradas leonesas, y qué provincias eran castellanas.

<sup>37</sup> “Castilla y León, unidas en una mancomunidad”, *EASE*, 10/2/77, p. 3

finalmente al proyecto, aunque el presidente de la última fue el único que no pudo acudir al acto solemne. Los presidentes de Diputación dieron a conocer los siguientes acuerdos:

*«–Recabar para la Mancomunidad de Castilla y León, cuna de la unidad de la patria, el lugar que le corresponde entre las demás regiones españolas.*

*–Afirmar, sin perjuicio de las peculiaridades provinciales, la profunda integración que supone su común conciencia castellano-leonesa.*

*–Rechazar que las provincias de Castilla y León hayan sido piezas del mecanismo centralizador, y mucho más que hayan resultado beneficiadas por el centralismo.*

*–Denunciar que el poder central ha actuado con respecto de Castilla y León demasiado poco y demasiado tarde, lo que exige la inmediata creación de la Mancomunidad, en la plena conciencia de que la unidad de sus provincias es cuestión de estricta supervivencia, y sin ella será cada día mayor su marginación.*

*–Advertir que sólo en base a un auténtico principio de solidaridad –que creemos inaplazable e inapelable– se podrá organizar la totalidad de las regiones con miras a una auténtica convivencia nacional.*

*–Proclamar la firme y decidida voluntad de que la Mancomunidad que ahora se establece obligará a las diputaciones unidas a defender como propios no sólo los intereses comunes, sino también los específicos de cada una de las provincias integradas.*

*–Exigir una vez más del poder central la igualdad temporal y política en el tratamiento de todos los hechos regionales sin distinciones de zonas ni aceptación de provincias, denunciando los peligros, que entraña la política hasta ahora seguida, y que debe abandonar el reconocimiento de algunas situaciones que por ello han de ser consideradas como privilegiadas con el olvido de las demás.»*

De nuevo es manifiesta en esta declaración la influencia del pensamiento de Alianza Regional, y en concreto la afirmación de que la unión de las provincias castellanoleonesas es “cuestión de auténtica supervivencia”, son palabras literales de Gonzalo Martínez Díez, debiendo añadir el deseo de quitarse el sambenito de provincias centralistas, para reclamar que había sido precisamente el centralismo el que había perjudicado a las provincias castellanoleonesas. Otro tanto sucede en el último punto, que –aunque sin citar a las provincias vascas– supone un áspero ataque a la actuación que había tenido hasta ese momento el Ejecutivo. La crítica al Gobierno tuvo otra plasmación, la amenaza de que éste

debería reconocer a la Mancomunidad en el plazo de un mes. En caso contrario se desafió al Gobierno afirmando que eso no sería obstáculo para la actuación de esta unión de diputaciones<sup>38</sup>.

Dentro de un ambiente más abierto y favorable al regionalismo se produjo la convocatoria de la conmemoración de la derrota de Villalar. Un importante impulso para esta manifestación regionalista fue que tanto, el Instituto Regional como la Alianza Regional consideraron la derrota comunera como “Día de Castilla y León”. Las asociaciones regionalistas castellanoleonésas hicieron un llamamiento conjunto para celebrar el día de “Castilla y León” el 24 de abril. La convocatoria tenía como objetivo establecer esa fecha como fiesta regional. La llamada tuvo tonos épicos y apasionados como estos:

*«Hace 356, en dicha fecha Castilla y León perdieron sus libertades con la derrota de los Comuneros en Villalar. Desde aquella fecha Castilla y León han sido víctimas de un centralismo destructor que ahogó su voz y sus derechos propiciando el estado de ruina y abandono en que está sumido nuestro pueblo.*

*¡Castellanos y leoneses!*

*Sólo con unión y solidaridad podremos recuperar las libertades perdidas. Castilla y León reclama justicia, libertad y autonomía»<sup>39</sup>.*

La convocatoria resultó un rotundo éxito, entre 15.000 y 20.000 personas acudieron en un ambiente festivo a la campa de Villalar. Esto suponía la mayor concentración popular de carácter regionalista –hasta esa fecha– en Castilla y León<sup>40</sup>.

## ALIANZA REGIONAL Y LAS ELECCIONES DEL 15 DE JUNIO DE 1977

Los miembros de la Alianza Regional jugaron un papel relevante en las primeras elecciones democráticas de la Transición en Castilla y León, integrándose sus miembros en listas electorales de diferentes partidos. La asociación regionalista sufrió ataques calificándola como conservadora y vinculada a Alianza Popular. Alianza Regional se defendió declarándose independiente, aunque un diez por ciento de sus afiliados pertenecían a partidos políticos. Además, contraatacó

---

<sup>38</sup> “Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León”, *EASE*, 23/2/77, p. 4; y “Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León”, *ENC*, 23/2/77, p. 1 y 7.

<sup>39</sup> “Llamamiento ante el “Día de Castilla y León””, *EASE*, 19/4/77, p. 3

<sup>40</sup> G. N. “20.000 personas en Villalar de los Comuneros, en un acto de afirmación castellana”, *EASE*, 25/4/77, p. 3; y ““El día de Castilla y León”, un éxito”, *ENC*, 27/4/77, p. 3

criticando a las candidaturas que presentaron candidatos no castellanos o que habían sido elaboradas en Madrid<sup>41</sup>. El hecho cierto fue que los procuradores que habían apoyado a Alianza Regional se presentaron en listas que iban desde Alianza Popular<sup>42</sup>, a UCD<sup>43</sup>, pasando por el Partido Socialista Democrático<sup>44</sup>, o simplemente concurriendo como independientes<sup>45</sup>. Pero, quizá, lo más significativo estuvo en que altos dirigentes y señalados militantes de la asociación regionalista –casos de Alfonso Prieto Prieto o Millán Bravo Lozano–, concurrieron en León por las listas de la Alianza Socialista Democrática (Centro Izquierda), tanto en las candidaturas del Senado como para las del Congreso<sup>46</sup>.

## CONCLUSIÓN

La Alianza Regional junto con el Instituto Regional, fueron en esta primera etapa de la Transición en Castilla y León los motores del incipiente regionalismo, o en palabras del profesor Crespo Redondo: “*los principales y casi únicos protagonistas de estos iniciales escauceos regionalistas*”<sup>47</sup>.

Del papel que desempeñó Alianza Regional trasciende su impulso en pro de la creación de una incipiente “conciencia regional”. Fue, sin duda, la principal fuente inspiradora del primer intento político de crear, durante la Transición, una organización político-administrativa castellanoleonés, la Mancomunidad de Diputaciones.

La fuerte vinculación de esta asociación con los personajes y dirigentes del régimen de Franco fue evidente. Este hecho confirió a Alianza Regional una

---

<sup>41</sup> “Alianza Regional critica a los partidos que presentan candidatos no vallisoletanos”, *ENC*, 7/5/77, p. 4.

<sup>42</sup> Fue el caso por ejemplo del presidente de la Diputación de Valladolid, Fernando Velasco de Andrés. Fuente: Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 120, 20/5/77

<sup>43</sup> Un ejemplo ilustrativo fue el de Jesús Esperabé de Arteaga, independiente pero cercano a la socialdemocracia. Fuente: Díez NOSTY, B., *Radiografía de las Nuevas Cortes. Elecciones para la democracia*, Madrid, Sedmay, 1977.

<sup>44</sup> Por este partido se presentó la procuradora por el tercio familiar de Santander, Carmen Cossio Escalante. Fuente: BOE, nº 120, 20/5/77.

<sup>45</sup> Como independiente concurrió Ramiro Cercos Pérez como Senador por la provincia de Soria, al ser elegido pasó a formar parte del Grupo Parlamentario de Progresistas y Socialistas Independientes en el Senado. Fuente: Díez NOSTY, B., *op. cit.*

<sup>46</sup> Alfonso Prieto Prieto y Millán Bravo Lozano se presentaron como senadores, mientras que Dionisio Llamazares Fernández encabezó la lista del Congreso. Fuente: BOE, nº 120, 20/5/77.

<sup>47</sup> CRESPO REDONDO, Jesús, “Castilla y León como Comunidad Autónoma”, en VV. AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, Valladolid, Ámbito, 1987, p. 122.

cierta aureola de conservadurismo que, por otra parte, no ha dejado de ser destacada en la bibliografía sobre el tema regional castellanoleonés<sup>48</sup>. Pero Alianza Regional también tuvo una imagen socialdemócrata y se pensó que había sido promovida por el Partido Social Democrático de García López<sup>49</sup>. Como hemos visto anteriormente, el hecho cierto es que los miembros de la asociación cubrieron un amplio espectro ideológico que fue desde la derecha a la socialdemocracia.

La influencia de Alianza Regional se hizo sentir más allá de las primeras elecciones democráticas, ya que algunos de sus afiliados fueron elegidos diputados y senadores en las nuevas Cortes democráticas. Sin embargo, el papel de la asociación entró en declive a partir de ese momento. La creación del Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL) centró los esfuerzos de los dirigentes de la asociación regionalista, a partir de 1978.

---

<sup>48</sup> Jesús Crespo Redondo la calificó de “*evidente carácter conservador, no desprovisto del todo de restos del régimen pasado*”, aunque también valoró su aportación al despertar de la conciencia regional, CRESPO REDONDO, Jesús, *op. cit.*, p. 125; Miguel Cordero del Campillo aludió a que entre los apoyos a Alianza Regional estaban “*la Guardia de Franco, las Banderas de Castilla y los Círculos José Antonio*”, CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *op. cit.*, p. 370; Juan José Laborda afirmó que la Alianza Regional estaba promovida por “*un jesuita universitario, historiador del Derecho, que encontraría, en un primer momento, el respaldo del residual carlismo político regional, representado por José María Codón, orador en las concentraciones de franquistas en la Plaza de Oriente, quien pondría a disposición de la Alianza no sólo su verbo tonitronante, sino los medios de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos, que presidía*”, LABORDA MARTÍN, Juan José, “*Villalar de los Comuneros: El Gólgota de una Región*”, en VV.AA., *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, VV.AA., Valladolid, Juventudes Socialistas de Castilla y León, 1999, pp. 80-81. Todas estas impresiones son de personas vinculadas a sectores de la izquierda de la región.

<sup>49</sup> DUELO, Gerardo, *Diccionario de Grupos, Fuerzas y Partidos Políticos españoles*, Barcelona, La Gaya, 1977, p. 34.